



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, nueve (09) de diciembre del dos mil veinte (2020)

Radicado	05001-40-03-010-2020-00436-00
Proceso	Verbal
Decisión	Adiciona oficio

Atendiendo la nota devolutiva de la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Norte, en la que solicita se indique el objeto del proceso de la medida cautelar que se pretende registrar, se ordena adicionar el oficio 1201 del 04-09-2020, indicando que se trata de un proceso verbal de restitución de inmueble arrendado.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f5c82dbbbf6fc451f2691cb57ed54f2312348e2e5b9ba1c4636a399a3554a597

Documento generado en 09/12/2020 03:18:27 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>